



Expte. N° 52.683.

SANTA FE, 19 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud de licencia por incompatibilidad, efectuada por la PTC Sandra Silvina TONINI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, en la Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada “7 de mayo”, como Vicedirectora,

ATENTO que dicha solicitud cuenta con el aval de Secretaría Académica y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por incompatibilidad a la PTC Sandra Silvina TONINI (DNI N° 20.822.194), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 15 de febrero de 2010 y hasta el 18 de abril de 2010, encuadrándose la misma en el TITULO III “Licencias Extraordinarias”, Artículo 8°, Apartado II “Sin goce de haberes”, inciso a) “Incompatibilidades, Ejercicio Transitorio de Otros cargos”, punto 1, de la Ordenanza N° 3/04.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 066/10**

**Universidad Nacional del Litoral**

Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar